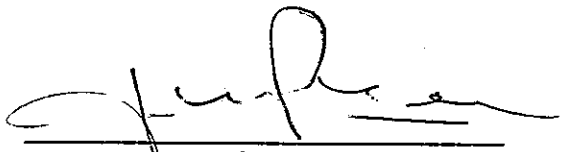
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL ESTUDIO JURIDICO
PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. 19000658 H3_2019

PROPONENTE (1): CONSORCIO MSA SANTANDER

ASPECTO A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	El proponente aporta el compromiso anticorrupción, debidamente firmado.

CONCEPTO: Verificado los documentos aportados se tiene que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo cual se modifica la evaluación jurídica y el proponente **CONSORCIO MSA SANTANDER**, CUMPLE JURIDICAMENTE.

Se firma en Bogotá D.C. a los (31) días del mes de mayo de (2019).



JULIO FREYRE SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Victor Hugo Lamprea V.
Revisó: Maritza Gamero Torres – Coordinadora Grupo Asistencia Legal

RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL ESTUDIO JURIDICO
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, PROCESO DE SELECCIÓN No. 19000658 H3 DE 2019

PROPONENTE (9): CONSORCIO GESCONTROL

<table>
<tr><th>ASPECTO POR VERIFICAR</th><th>CALIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales</td><td>CUMPLE</td><td>Se conforma un CONSORCIO mediante documento debidamente suscrito por los integrantes y el Representante Legal.

<table>
<tr><th>RAZÓN SOCIAL</th><th>%</th><th>RL</th><th>IDENTIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA</td><td>50</td><td>FRANCISCO JAVIER BARRENA DE VALENCIANO OTORGA PODER MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA ESPAÑOLA A SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ</td><td>NIT 901.179.558-5
C.C. 52.778.495</td></tr>
<tr><td>GESTORA DE PROYECTOS E INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.</td><td>50</td><td>ALFREDO PÉREZ SANTOS</td><td>NIT 900.495.590-2
C.C. 13.441.486</td></tr>
</table>
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO: SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ

La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación y tres (03) años más.</td></tr>
<tr><td>2. Existencia y representación legal.</td><td>CUMPLE</td><td>GESTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S A S
NIT: 900.495.590-2
VIGENCIA: Indefinida
OBJETO: Cumple
REPRESENTANTE LEGAL: ALFREDO PÉREZ SANTOS
REVISOR FISCAL: NO TIENE
FECHA DEL CERTIFICADO: 7 de mayo de 2019

EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA
NIT: 901179558-5
VIGENCIA: 2070
OBJETO: Cumple
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO JAVIER BARRENA DE VALENCIANO
REVISOR FISCAL: PAOLA ALEXANDRA PIRAGAUTA PIRAGAUTA
FECHA DEL CERTIFICADO: 07 de mayo de 2019</td></tr>
</table>

3. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes	CUMPLE	**EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA** Fecha de Expedición: 07/05/2019 El registro de este proponente fue renovado el 03 de mayo de 2019. **MULTAS Y SANCIONES:** No registra **GESTORA DE PROYECTOS E INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.** Fecha de Expedición: 03/05/2019 El registro de este proponente fue renovado el 15 de abril de 2019. **MULTAS Y SANCIONES:** No registra
4. Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Se aclara que los integrantes del consorcio son: EUROCONTROL SA. SUC COLOMBIA y GESTORA DE PROYECTOS E INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA SAS, y el porcentaje de participación de cada uno.
5. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	El consorcio allegó certificación en la que manifiesta que de Cada una de las sociedades ha cumplido con obligaciones de pago de seguridad social en los últimos 6 meses, así: - **GESTORA DE PROYECTOS E INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.** Suscrita por **ALFREDO PÉREZ SANTOS** con fecha de 14 de mayo de 2019, en calidad de Representante Legal. - **EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA** Suscrita por **PAOLA ALEXANDRA PIRAGAUTA**, con fecha de 14 de mayo de 2019, en calidad de Revisor Fiscal.
6. Certificación de Mipymes		**EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA** — GRAN EMPRESA **GESTORA DE PROYECTOS E INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.** — PEQUEÑA EMPRESA

CONCEPTO: Verificado los documentos aportados se tiene que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se Modifica y la evaluación jurídica del proponente **CONSORCIO GESCONTROL**, CUMPLE JURIDICAMENTE.

Se firma en Bogotá D.C. a los diecisiete (31) días del mes de mayo de 2019.

JULIO FREYRE SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Victor Hugo Lamprea V.
Revisó: Maritza Gamero Torres- Coordinadora Grupo Asistencia Legal

RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL ESTUDIO JURIDICO
PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. 19000658 H3_2019

PROPONENTE (15): DESARROLLO EN INGENIERIA DIN SAS

ASPECTO A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE**	El proponente aporta Carta de Presentación, señalando el proceso correcto.

CONCEPTO: Verificado los documentos aportados se tiene que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo cual se modifica la evaluación jurídica y el proponente **DESARROLLO EN INGENIERIA DIN SAS**, CUMPLE JURIDICAMENTE.

Se firma en Bogotá D.C. a los (31) días del mes de mayo de (2019).

JULIO FREYRE SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Victor Hugo Lamprea V.
Revisó: Maritza Gamero Torres – Coordinadora Grupo Asistencia Legal

RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL ESTUDIO JURIDICO
PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. 19000658 H3_2019

PROPONENTE (21): GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.

ASPECTO A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**	El proponente aporta el compromiso anticorrupción, debidamente firmado.

CONCEPTO: Verificado los documentos aportados se tiene que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo cual se modifica la evaluación jurídica y el proponente **GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.**, CUMPLE JURIDICAMENTE.

Se firma en Bogotá D.C. a los (31) días del mes de mayo de (2019).

JULIO FREYRE SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Victor Hugo Lamprea V.
Revisó: Maritza Gamero Torres – Coordinadora Grupo Asistencia Legal

RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL ESTUDIO JURIDICO
PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. 19000658 H3_2019

PROPONENTE (24): VELNEC SAS

ASPECTO A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**	El proponente aporta el compromiso anticorrupción, debidamente firmado.

CONCEPTO: Verificado los documentos aportados se tiene que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo cual se modifica la evaluación jurídica y el proponente **VELNEC SAS**, CUMPLE JURIDICAMENTE.

Se firma en Bogotá D.C. a los (31) días del mes de mayo de (2019).

JULIO FREYRE SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Victor Hugo Lamprea V.
Revisó: Maritza Gamero Torres – Coordinadora Grupo Asistencia Legal

RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL ESTUDIO JURIDICO
PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. 19000658 H3_2019

PROPONENTE (26): CB INGENIEROS SAS

ASPECTO A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
RUP	**CUMPLE**	El proponente aporta documento donde subsana, de la siguiente manera: Cámara de Comercio de Bogotá Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) Alerta prestación de servicios Bogotá, abril 05 de 2019 CB INGENIEROS S.A.S Inscripción RUP: 00001547 Ha sido radicada en la Cámara de Comercio de Bogotá una solicitud de RENOVACION del Registro Único de Proponentes. **Número de trámite:** 000001900221804 **Fecha del documento:** 2019-04-05

CONCEPTO: Verificado los documentos aportados se tiene que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo cual se modifica la evaluación jurídica y el proponente **CB INGENIEROS S.A.S.**, CUMPLE JURIDICAMENTE.

Se firma en Bogotá D.C. a los (31) días del mes de mayo de (2019).

JULIO FREYRE SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Victor Hugo Lamprea V.
Revisó: Maritza Gamero Torres – Coordinadora Grupo Asistencia Legal

RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO JURÍDICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. 19000658-H3-2019

PROPONENTE (29): CONSORCIO INTERVENTOR AEROPORTUARIO 0658

ASPECTO A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
6. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	El proponente **allegó** la certificación correspondiente de la sociedad HMV INFRAESTRUCTURA SAS integrante del consorcio, suscrita por el representante legal de la misma.

CONCEPTO: Verificado el documento aportado, se tiene que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo cual la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INTERVENTOR AEROPORTUARIO 0658, CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se firma en Bogotá D.C. a los (31) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

JULIO FREYRE SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Gloria E. Joya R.
Revisó: Maritza Gamero Torres – Coordinadora Grupo Asistencia Legal.

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL ESTUDIO JURÍDICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. 19000658 H3 DE 2019

- **PROPONENTE (30): UNIÓN TEMPORAL SAHÉ**

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	Junto con la propuesta inicial, el proponente aportó carta presentación de la propuesta suscrita por **JIMMY ALEXANDER GUERRERO GÓMEZ** identificado con **C.C. 12.745.611** en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL, sin embargo, no se aportó cédula de ciudadanía de este, conforme lo exige el pliego de condiciones. Dentro del término de traslado, el proponente allegó copia por ambas caras del documento de identidad del Representante Legal.
2. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes	**NO CUMPLE**	Dentro del término de traslado, el proponente aportó Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes del integrante HÉCTOR EDMUNDO LASSO MEDINA, en el que se evidencia que la última renovación fue el 16 de abril de 2019. Adicionalmente, la Unión Temporal aportó el RUP del integrante SCS CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S., en el cual se evidencia que la renovación fue realizada el 15 de mayo de 2019, **fecha posterior al cierre del presente proceso de selección.** De los documentos aportados por el proponente en relación con la renovación del Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes del integrante SCS CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S., no se pudo establecer que el trámite de renovación lo hubiere realizado ante la cámara de Comercio hasta el 5o día hábil del mes de abril de 2019, caso en el cual no habían cesado los efectos del Rup anterior.
3. Registro Nacional de Medidas Correctivas	**NO CUMPLE**	Dentro del término de traslado el proponente adjuntó Copia por ambas caras del documento de identidad del Representante Legal del Consorcio del cual se evidenció que no se encuentra en el Registro Nacional de Medidas Correctivas como infractor, sin embargo NO fueron aportadas las copias de las cédulas de ciudadanía de los representantes legales de las sociedades ARQUITECTURA E INGENIERÍA VIVA S.A.S. – ARGEO S.A.S., SCS CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. – SCS INGENIERÍA S.A.S. ni de la persona natural HÉCTOR EDMUNDO LASSO MEDINA, por lo cual no se pudo realizar la comprobación respectiva.

4. Compromiso anticorrupción	CUMPLE	Dentro del término de traslado, el proponente adjuntó el documento contentivo del Compromiso Anticorrupción debidamente firmado por el Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL.

CONCEPTO: Verificados los documentos aportados, se tiene que el proponente **UNIÓN TEMPORAL SAHÉ,** no cumplió con lo solicitado dentro del término de traslado del informe de evaluación, por lo tanto incurre en causal de RECHAZO.

Se firma en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de junio de 2019.

JULIO FREYRE SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Andrés Home
Revisó: Maritza Gamero Torres- Coordinadora Grupo Asistencia Legal

RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO JURÍDICO DEL
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. 19000658-H3-2019

PROPONENTE (36): INGEOCIM SAS

ASPECTO A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3. Existencia y representación legal.	CUMPLE	Revisados los estatutos de la sociedad INGEOCIM SAS aportados por el proponente, se observa en los mismos que la representante legal no tiene limitaciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos aportados se tiene que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo cual se modifica la evaluación jurídica y la propuesta presentada por el proponente **INGEOCIM SAS, CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se firma en Bogotá D.C. a los (31) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

JULIO FREYRE SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Gloria E. Joya R.
Revisó: Maritza Gamero Torres – Coordinadora Grupo Asistencia Legal.

REPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO JURÍDICO DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, PROCESO DE SELECCIÓN No. 19000658 H3 DE 2019

- **PROPONENTE (40):** JASEN CONSULTORES S.A.S.

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	El proponente remitió copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal de la sociedad.
2. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente.	CUMPLE	Se constató que su representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Fecha 04/06/2019 a las 12:36:24
3. Registro Nacional Medidas Correctivas	CUMPLE	Aportada la cédula de ciudadanía de la Representante legal se pudo constatar que no se encuentra vinculado en RNMC Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. RIV No. 6786030 del 04/06/2019.
4. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE	Se constató que su representante legal ni la persona jurídica, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. CV: 52476960190604123014 y 830087225519060412312 4 del 4/06/2019.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Se constató que la persona natural ni la persona jurídica tienen antecedentes disciplinarios. CO: 128081654 y 128081746 del 04/06/2019.
6. Compromiso anticorrupción.	CUMPLE	El proponente aportó el certificado correspondiente suscrito por el la representante legal de la sociedad.

CONCEPTO: Verificados los documentos aportados, se tiene que cumplen con los requisitos exigidos, por lo cual se modifica la evaluación jurídica y la propuesta presentada por el proponente **JASEN CONSULTORES S.A.S., CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se firma en Bogotá D.C. el 01 de junio de 2019

JULIO FREYRE SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Gloria Joya R.
Revisó: Maritza Gamero Torres - Coordinadora Grupo Asistencia Legal

RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO JURÍDICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. 19000658-H3-2019

PROPONENTE (41): JORES INGENIERÍA LTDA.

ASPECTO A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5. Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	El proponente remitió la modificación de la póliza de seriedad de la oferta de **SEGUROS DEL ESTADO SA No. de póliza** 4144101215879, con la corrección de la vigencia de esta.

CONCEPTO: Verificado el documento aportado, se tiene que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo cual se modifica la evaluación y la propuesta presentada por el proponente **JORES INGENIERÍA LTDA., CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se firma en Bogotá D.C. a los (31) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

JULIO FREYRE SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Gloria E. Joya R.
Revisó: Maritza Gamero Torres – Coordinadora Grupo Asistencia Legal.

RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO JURÍDICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. 19000658-H3-2019

PROPONENTE (44): JORGE ELIECER ÁLVAREZ CARREÑO

ASPECTO A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
10. Compromiso anticorrupción	CUMPLE	El proponente aportó el certificado correspondiente exigido en el pliego de condiciones, suscrito por él como persona natural.

CONCEPTO: Verificado el documento aportado se tiene que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo cual se modifica la evaluación jurídica y la propuesta presentada por el proponente **JORGE ELIECER ÁLVAREZ CARREÑO, CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se firma en Bogotá D.C. a los (30) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

JULIO FREYRE SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Gloria E. Joya R.
Revisó: Maritza Gamero Torres – Coordinadora Grupo Asistencia Legal.

RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL ESTUDIO JURIDICO
PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. 19000658 H3_2019

PROPONENTE (49): PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA

ASPECTO A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	El proponente aporta RUP con fecha de última renovación en el registro de los proponentes: 2019/04/26.

CONCEPTO: Verificado los documentos aportados se tiene que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo cual se modifica la evaluación jurídica y el proponente **PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA**, CUMPLE JURIDICAMENTE.

Se firma en Bogotá D.C. a los (31) días del mes de mayo de (2019).

JULIO FREYRE SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Victor Hugo Lamprea V.
Revisó: Maritza Gamero Torres – Coordinadora Grupo Asistencia Legal

RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO JURÍDICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. 19000658-H3-2019

PROPONENTE 50. JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOSO

SPECTO A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	El proponente allegó la carta de presentación con el texto completo, la cual fue suscrita por él como persona natural.
6. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	Verificada la carta de presentación aportada y suscrita por el proponente como persona natural se establece que el certificado de aportes parafiscales remitido con la propuesta corresponde al proponente.
7. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	CUMPLE	Verificada la carta de presentación aportada y suscrita por el proponente como persona natural se establece que los antecedentes verificados corresponden a él.
8. Certificado de medidas correctivas	CUMPLE	Verificada la carta de presentación aportada y suscrita por el proponente como persona natural se establece que las medidas correctivas verificados corresponden a él.
8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificada la carta de presentación aportada y suscrita por el proponente como persona natural se establece que la revisión efectuada en la página web de la Contraloría General de la República, corresponde a él.
9. Certificado de antecedentes	CUMPLE	Verificada la carta de presentación aportada y suscrita por el proponente como persona natural se establece que la revisión efectuada en la página web de la Procuraduría General de la Nación, corresponde a él.

disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación		
10. Compromiso anticorrupción	CUMPLE	Verificada la carta de presentación aportada y suscrita por el proponente como persona natural se establece que el certificado anticorrupción remitido con la propuesta, fue suscrito por él como persona natural.
11. Certificación de Mipymes	---	De conformidad con el RUP los integrantes están clasificados así: **JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOZO: PEQUEÑA EMPRESA**
12. Acreditación de personal con limitaciones (ley 361 de 1997)	APORTÓ	Se corroboró que quien suscribió la certificación, es la persona natural que presenta la carta de presentación de la propuesta.

CONCEPTO: Verificado el documento aportado, se tiene que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo cual se modifica la evaluación jurídica y la propuesta presentada por el proponente **JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOSO, CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se firma en Bogotá D.C. a (01) de Junio de dos mil diecinueve (2019).

JULIO FREYRE SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Gloria E. Joya R.
Revisó: Maritza Gamero Torres – Coordinadora Grupo Asistencia Legal.